



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 24-V-96

NÚM. 111

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	Págs.
Del Diputado señor Isasi García (GPP), relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja corregir la falta de gestión por parte del anterior Gobierno de los fondos comunitarios aplicables a las zonas de Objetivo 5B de La Rioja.	1288
Del Diputado señor Isasi García (GPP), relativa a cuál ha sido en términos monetarios la repercusión del escaso grado de ejecución del anterior Gobierno en las zonas de Objetivo 5B de La Rioja.	1288
Del Diputado señor Isasi García (GPP), relativa a si tiene previsto el Gobierno algún plan de corrección en las zonas contaminadas por nitratos dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1289

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué condiciones financieras tiene la póliza de crédito, que se firmó el día 10 de abril de 1996 con el Banco de Crédito Local, por importe de mil quinientos millones de pesetas.

1290

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuál es el importe total de la Organización del Torneo de Baloncesto Femenino que se celebró en Logroño los días 10, 11 y 12 de mayo y a cuánto asciende la participación de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

1290

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuánto calcula la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes la media de asistencia al torneo de Baloncesto Femenino que se celebró en Logroño los días 10, 11 y 12 de mayo.

1291

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa al proyecto de rehabilitación global del casco viejo de la ciudad de Calahorra, denominado "Vetus et nova Calagurris, cur non".

1291

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué líneas de ayudas corresponde las tramitadas a través de las cuentas extra-presupuestarias para la tramitación de pagos del FEOGA-Garantía.

1292

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuánto dinero se ha tramitado a través de las cuentas extra-presupuestarias para la tramitación de pagos del FEOGA-Garantía, hasta el 1 de abril de 1996.

1293

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a la fecha de publicación de la nueva normativa que regule la forestación de tierras agrarias.

1293

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO RETIRADAS

Queda decaída la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a qué cantidad, en pesetas, no se ha autorizado ni pagado del Presupuesto del ejercicio 1995, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

1294

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo la copia de convenios de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y cooperativas o particulares, que actualmente se encuentren en vigor.

1294

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:

Copia del expediente de concesión de subvención para la actividad "La Rioja en Fiestas", realizada por la Asociación Juvenil Nuevas Generaciones, el 30 de septiembre de 1995.

1295

Relación detallada de subvenciones que, por todos los conceptos, han sido concedidas por el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Villalba de Rioja, desde el año 1991 hasta la actualidad.

1295

	Págs.
Relación detallada de subvenciones que, por todos los conceptos, han sido concedidas por el Gobierno de La Rioja a la Comunidad de Regantes de Villalba de Rioja, desde el año 1991 hasta la actualidad.	1295
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo copia de las Actas de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, desde el día 1 de octubre de 1995 hasta la fecha en que se produzca la respuesta.	1296
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo copia del proyecto “Vetus et nova Calagurris, cur non” presentado ante la U.E.	1296
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), que pidió copia del informe emitido por la Consejería de Salud sobre la instalación y actividad de un taller de producción de cartuchería de salvas en el término municipal de Alesanco.	1297

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10077, 17 de mayo de 1996, 742.

Autor: ISASI GARCÍA, DAVID (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CÓMO PIENSA EL GOBIERNO DE LA RIOJA CORREGIR LA FALTA DE GESTIÓN POR PARTE DEL ANTERIOR GOBIERNO DE LOS FONDOS COMUNITARIOS APLICABLES A LAS ZONAS DE OBJETIVO 5B DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. David Isasi García, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

La zona de Objetivo 5B de La Rioja supone la mayor parte del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y, aunque no incluya a la mayoría de la población, sí que integra a los municipios más desfavoreci-

dos y con carencias más graves.

Dados estos antecedentes, los programas operativos integrados dentro del DOCUP del Objetivo 5B, deben ser llevados a cabo con dedicación y esmero, intentando sacar el mayor provecho posible de los fondos comunitarios destinados a estos fines.

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre un bajo grado de ejecución de estos programas por parte del anterior Gobierno del PSR-PR, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿De qué manera piensa el Gobierno de La Rioja corregir esa falta de gestión de los fondos comunitarios aplicables a las zonas de Objetivo 5B de La Rioja?

Logroño, 14 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. David Isasi García.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10078, 17 de mayo de 1996, 743.

Autor: ISASI GARCÍA, DAVID (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁL HA SIDO EN TÉRMINOS MONETARIOS LA REPERCUSIÓN DEL ESCASO GRADO DE EJECUCIÓN DEL ANTERIOR GOBIERNO EN LAS ZONAS DE OBJETIVO 5B DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. David Isasi García, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

La zona de Objetiva 5B de La Rioja, supone la mayor parte del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y aunque no incluya a la mayoría de la población, sí que integra a los municipios más desfavorecidos y con carencias más graves.

Dados estos antecedentes, los programas operativos integrados dentro del DOCUP del Objetivo 5B, deben ser llevados a cabo con dedicación y esmero, intentando sacar el mayor provecho posible de los fondos comunitarios destinados a estos fines.

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre un bajo grado de ejecución de estos programas por parte del anterior Gobierno del PSR-PR, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido en términos monetarios la repercusión de ese escaso grado de ejecución en las zonas de Objetivo 5B de La Rioja?

Logroño, 14 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. David Isasi García.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10079, 17 de mayo de 1996, 744.

Autor: ISASI GARCÍA, DAVID (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ALGÚN PLAN DE CORRECCIÓN EN LAS ZONAS CONTAMINADAS POR NITRATOS DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. David Isasi García, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

La contaminación de las aguas de la capa freática es un grave problema que afecta en estos momentos a amplias zonas de nuestra Comunidad. Por ello este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno algún plan de corrección en las zonas contaminadas por nitratos dentro de la C.A.R.?

Logroño, 14 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. David Isasi García.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20105, 13 de mayo de 1996, 710.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CONDICIONES FINANCIERAS TIENE LA PÓLIZA DE CRÉDITO, QUE SE FIRMÓ EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1996 CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL, POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

En la póliza de crédito que se firmó el día 10 de abril de 1996 con el Banco de Crédito Local, S.A., con vencimiento a un año de mil quinientos millones de pesetas, ¿qué condiciones financieras tiene la póliza de crédito?

Logroño, 13 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20106, 15 de mayo de 1996, 719.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL IMPORTE TOTAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO DE BALONCESTO FEMENINO QUE SE CELEBRÓ EN LOGROÑO LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MAYO, Y A CUÁNTO ASCIENDE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Los pasados días 10, 11 y 12 de mayo se celebró en Logroño un Cuadrangular Internacional de Baloncesto Femenino en las instalaciones del Adarraga.

¿Cuál es el importe total de la Organización del Torneo, y a cuánto asciende la participación de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes?

Logroño, 15 de mayo de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20107, 15 de mayo de 1996, 720.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTO CALCULA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA MEDIA DE ASISTENTES AL TORNEO DE BALONCESTO FEMENINO QUE SE CELEBRÓ EN LOGROÑO LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MAYO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Los pasados días 10, 11 y 12 de mayo se celebró en Logroño un Cuadrangular Internacional de Baloncesto Femenino en las instalaciones del Adarraga.

¿En cuánto calcula la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes la media de asistencia al citado evento deportivo?

Logroño, 15 de mayo de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20108, 15 de mayo de 1996, 724.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN GLOBAL DEL CASCO VIEJO DE LA CIUDAD DE CALAHORRA, DENOMINADO "VETUS ET NOVA CALAGURRIS, CUR NON".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, presentó ante los medios de comunicación lo que parece ser un muy interesante proyecto que plantea la rehabilitación global del casco viejo de la ciudad de Calahorra, denominado "Vetus et nova Calagurris, cur non". Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál va a ser la participación del Gobierno de La Rioja en el desarrollo de este ambicioso proyecto?

¿Cree posible el Gobierno desarrollar este proyecto sin la participación de la U.E.?

Logroño, 14 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20088, 15 de abril de 1996, 521.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ LÍNEAS DE AYUDAS CORRESPONDE LAS TRAMITADAS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS EXTRA-PRESUPUESTARIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE PAGOS DEL FEOGA-GARANTÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 24 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 2 de mayo de 1996, relativa a qué líneas de ayudas corresponden las tramitadas a través de las cuentas extra-presupuestarias para la tramitación de pagos del FEOGA-Garantía, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Ayudas a los alumnos de centros escolares para el

consumo de leche y determinados productos lácteos.

Ayudas "superficies" para la campaña de comercialización 1995/96 (Cosechas de 1995).

Prima en beneficio de los productores de carne de vacuno para el año 1995.

Ayuda a la producción de aceite de oliva. Campaña 94/95.

Cese anticipado de la actividad agraria.

Logroño, 14 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20090, 29 de abril de 1996, 523.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTO DINERO SE HA TRAMITADO A TRAVÉS DE LAS CUENTAS EXTRA-PRESUPUESTARIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE PAGOS DEL FEOGA-GARANTÍA, HASTA EL 1 DE ABRIL DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 24 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 2 de mayo de 1996, relativa cuánto dinero se ha tramitado a través de las cuentas extra-presupuestarias para la tramitación de pagos del FEOGA-Garantía, hasta el 1 de abril de 1996, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Ciento diecisiete millones novecientas treinta y cinco mil setecientas veintisiete pesetas (117.935.727 ptas).

Logroño, 14 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20091, 15 de abril de 1996, 524.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA QUE REGULE LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 24 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 2 de mayo de 1996, relativa a la fecha de publicación de la nueva normativa que regule la forestación de tierras agrarias, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

En el mes de mayo.

Logroño, 14 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO RETIRADAS**

Habiendo perdido D^a Ana Isabel Leiva Díez su condición de Diputada regional, mediante renuncia formulada ante la Mesa de la Cámara y aceptada por ésta en reunión de fecha 18 de marzo de 1996, proce-

de declarar decaída la siguiente iniciativa de la citada Diputada que se encontraba pendiente de tramitación en el momento de la renuncia.

ASUNTO:

Expte: 1996L10004, 19 de enero de 1996, 96.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD, EN PESETAS, NO SE HA AUTORIZADO NI PAGADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1995, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40081, 13 de mayo de 1996, 711.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y COOPERATIVAS O PARTICULARES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN EN VIGOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40082, 14 de mayo de 1996, 714.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA ACTIVIDAD "LA RIOJA EN FIESTAS", REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN JUVENIL NUEVAS GENERACIONES, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40083, 14 de mayo de 1996, 715.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE SUBVENCIONES QUE, POR TODOS LOS CONCEPTOS, HAN SIDO CONCEDIDAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE RIOJA, DESDE EL AÑO 1991 HASTA LA ACTUALIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40084, 14 de mayo de 1996, 716.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE SUBVENCIONES QUE, POR TODOS LOS CONCEPTOS, HAN SIDO CONCEDIDAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLALBA DE RIOJA, DESDE EL AÑO 1991 HASTA LA ACTUALIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40085, 15 de mayo de 1996, 722.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA,

DESDE EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1995 HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40086, 15 de mayo de 1996, 725.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROYECTO "VETUS ET NOVA CALAGURRIS, CUR NON" PRESENTADO ANTE LA U.E.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40043, 2 de abril de 1996, 465.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME EMITIDO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD SOBRE LA INSTALACIÓN Y ACTIVIDAD DE UN TALLER DE PRODUCCIÓN DE CARTUCHERÍA DE SALVAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALESANCO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de mayo de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--